



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



**ACUERDO** de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre Proposición con Punto de Acuerdo planteadas por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “por el que solicita al Ejecutivo del Estado desarrollar programas que fortalezcan la creación de escuelas municipales para fortalecer el apoyo a talentos deportivos y la cultura del deporte”.

## RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “A través del cual se solicita al Ejecutivo del Estado desarrollar programas que fortalezcan la creación de escuelas municipales para fortalecer el apoyo a talentos deportivos y la cultura del deporte”.

**SEGUNDO.-** Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para efectos de estudio y análisis.

**TERCERO.-** Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a la Coordinadora de esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 97, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulmma Verence Guerrero Cazares, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “A través del cual se solicita al Ejecutivo del Estado desarrollar programas que fortalezcan la creación de escuelas municipales para fortalecer el apoyo a talentos deportivos y la cultura del deporte”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto.

La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

*“Por primera vez en la historia reciente de México los académicos e investigadores de la cultura física se pronuncian con recomendaciones a favor del desarrollo de este ámbito; el Comité Interinstitucional de Investigación en Cultura Física y Deporte (CIICUFIDE) se pronuncia en favor de un resolutivo por la Cultura Física Nacional.*

*Uno de los acuerdos de la más reciente reunión del Comité, en 2018, fue el que se hiciera un pronunciamiento en el que se expresen una serie de recomendaciones que deben tomarse en cuenta para instrumentar las políticas públicas en materia de cultura física en los próximos años, con el fin de garantizar el óptimo desarrollo del deporte en México.*

*De entre las recomendaciones que emiten se encuentran, solo por mencionar algunas:*

- 1.) *Realizar el diagnóstico nacional del deporte, en observancia de:  
Estado de salud y nivel de desarrollo físico de la población.  
Cantidad de especialistas en las distintas ramas de la cultura física y el deporte.*



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



*Número de profesionistas en educación física.  
Número de profesionistas en recreación física.  
Número de profesionistas entrenadores deportivos.  
Número de profesionistas en ciencias aplicadas.  
Número de deportistas adheridos – afiliados a las federaciones deportivas nacionales.*

- 2.) *Revisión de la Normatividad que rigen el deporte municipal, estatal y nacional. Planes Estatales y Municipales de Desarrollo del Deporte.*
- 3.) *Cantidad de Instituciones formadoras y colegios de profesionistas en el ámbito de la cultura física y el deporte.  
Número de escuelas formadoras de licenciados en educación física.  
Número de escuelas formadoras de otras ciencias del deporte.  
Número de centros de investigación y difusión del área.*
- 4.) *Contribuir en la independencia económica, material y de recursos humanos de los institutos estatales del deporte.*

*La Organización Mundial de la Salud señala que la actividad física regular de intensidad moderada como caminar, montar en bicicleta o hacer deporte, tiene considerables beneficios para la salud. En todas las edades, los beneficios de la actividad física contrarrestan los posibles daños provocados, en algunas ocasiones por accidentes.*

*La actividad física regular y en niveles adecuados, mejora el estado muscular y cardiorrespiratorio, mejora la salud ósea y funcional, reduce el riesgo de hipertensión, cardiopatía coronaria, accidente cerebrovascular, diabetes, diferentes tipos de cáncer (como el cáncer de mama y el de colon) y depresión; reduce el riesgo de caídas y de fracturas vertebrales o de cadera; y es fundamental para el equilibrio energético y el control de peso.*

*Aunado a lo anterior, la actividad física puede contribuir al desarrollo social de los niños y jóvenes, dándoles la oportunidad de expresarse, fomenta la autoconfianza, la interacción e integración social; sin dejar de mencionar por supuesto que los jóvenes activos generan comportamientos saludables y así evitan el consumo de tabaco, alcohol y drogas, además de un mejor rendimiento escolar.*

*Coahuila cuenta con un marco jurídico que fortalece las acciones de la sociedad civil, gobierno estatal y municipios en favor del deporte.*

*Entre ellos un plan Estatal de Deporte que, de acuerdo a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, deberá incluir las*



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



*acciones, programas y proyectos que tengan como fin promover las actividades deportivas y de cultura física.*

*Como es un documento con el que todavía no contamos y, seguramente esta en proceso, es importante incluir acciones que permitan anexar, las recomendaciones de los expertos del Comité Interinstitucional de Investigación en Cultura Física y Deporte y aprovechar instalaciones o edificios municipales como centros comunitarios, canchas deportivas, como escuelas municipales de fomento deportivo y de vincularse con organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas para que se fortalezcan estas actividades de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.*

*Hoy Coahuila merece impulsar la actividad del deporte y la educación física en cada rincón de los 38 municipios porque, finalmente, fortalece una herramienta formativa de desarrollo integral en la niñez y juventud de nuestro estado; respaldar las actividades deportivas bien planeadas y con seguimiento permitirá enriquecer el tejido social a través de los valores que se practican dentro del deporte y generar una cultura orientada a la activación física y a una sana convivencia social.*

*Compañeras y compañeros legisladores:*

*Para nadie es novedad que la inclusión del deporte y la cultura en el fortalecimiento del entorno comunitario permite contar con sociedades sanas, seguras y en paz.*

*El deporte permitirá contrarrestar la tasa creciente de problemáticas relacionadas con la salud en menores de edad y aprovechar de manera más eficiente los espacios públicos. Además de prevenir problemas como las adicciones y la violencia, entre otros.*

*Si bien existe el Instituto Estatal del Deporte que opera en toda la entidad, la cobertura que se tiene no es suficiente en todos los municipios. La propuesta es trabajar de forma articulada con los municipios ampliando y fortaleciendo la oferta deportiva.*

*De acuerdo a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 8, los municipios, en la esfera de su competencia, tendrán las siguientes atribuciones:*

*I. Fomentar y promover la cultura física y la práctica de las actividades deportivas entre los habitantes de su municipio; y celebrar convenios con instituciones públicas, privadas, sociales y recreativas, con objeto de patrocinar la realización de eventos deportivos y la conformación de ligas y equipos de las distintas disciplinas físicas más aceptadas por los habitantes de cada municipio.*



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



*II. Crear una unidad administrativa responsable y especializada en materia de cultura física y deporte, cuya titularidad, cualquiera sea la denominación de ésta, deberá recaer en una persona de amplia y comprobada experiencia en la promoción y difusión del deporte.*

*III. Asignar una partida presupuestal anual que permita ejecutar los programas en materia de cultura física y deporte; la cual deberá quedar debidamente especificada en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda.*

*IV. Participar en la planeación de la infraestructura del deporte y presentar a las autoridades estatales, las recomendaciones que consideren pertinentes. Asimismo, administrar las instalaciones deportivas de su competencia y promover la participación de la comunidad, para que, de forma organizada, subsidiaria y corresponsable pueda participar en la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de las instalaciones deportivas; quedando establecidas las reglas y bases de esta participación en el reglamento que corresponda.*

*V. Convocar a la sociedad en general y, en particular, a los deportistas y sus asociaciones, a formar parte del Sistema Municipal del Deporte;*

*Además de promover y fomentar la cultura física y el deporte en la población del Estado, así como la difusión, investigación y la participación social, definir e instrumentar la aplicación de la política pública del Estado en materia deportiva; alentar entre la sociedad, la constitución y entrega de reconocimientos y estímulos a los deportistas y elaborar, en coordinación con los municipios y sociedad civil, los programas que conformen el Plan Estatal del Deporte, entre otros.*

*La propuesta que planteamos es que, a la brevedad, en el marco de la integración del Plan Estatal de Deporte, el Ejecutivo considere la creación de escuelas de deporte municipales en coordinación con los Direcciones municipales de las áreas afines al tema que nos ocupa a fin de que se le dé mayor y directa atención a la implementación de la cultura física y el deporte.*

*Estas escuelas municipales permitirán entre otras cosas, generar atletas y entrenadores de alto rendimiento mejor capacitados, incentivarán la activación física creando una mayor oferta de opciones deportivas, expandirán la oferta deportiva a todas las zonas de nuestro estado y crearán redes de jóvenes y padres de familia de integración.*

*Las familias coahuilenses requieren opciones sobre las diferentes rutas que existen para seguir desarrollándose dentro del deporte. (Becas deportivas, centros de alto rendimiento, olimpiadas, etc.)*



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



*Y esto llevará a un círculo virtuoso de generar semilleros de deportistas, crear una atmósfera deportiva en la que la generación de mayor antigüedad sirva de ejemplo para la generación que viene detrás y dotar a niños y jóvenes de escasos recursos la oportunidad de integrarse a un grupo u organización.”*

**TERCERO.** – Una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo planteada, es importante señalar que dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2023 dentro del eje rector relativo al Desarrollo Social Incluyente y Participativo, se encuentran los objetivos específicos para fomentar el deporte en nuestro Estado, y conseguir la inclusión para todos los sectores de la población, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- Fomentar la práctica del deporte y la activación física como una medida fundamental para el desarrollo personal, el entrenamiento y el cuidado de la salud.
- Renovar el marco jurídico del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila para modernizar y focalizar los aspectos legales que fundamenten las acciones del mismo para fortalecer la cultura del deporte en el estado
- Mejorar la infraestructura deportiva especializada y la de convivencia social, particularmente en sectores marginados.
- Propiciar la integración de los diferentes estratos de la sociedad para integrarlos en programas de activación física y combate al sedentarismo.
- Intensificar el apoyo al deporte de alto rendimiento, tanto con instalaciones, como con entrenadores y equipos.
- Instrumentar un esquema transparente de asignación de becas de acuerdo con la importancia del evento deportivo.
- Aumentar la participación de deportistas coahuilenses en las competencias estatales, regionales, nacionales e internacionales.
- Diseñar un programa de capacitación y certificación de entrenadores deportivos.
- Crear un programa de escuelas de iniciación y especialización deportiva.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



- Fortalecer la integración de personas con discapacidad a programas de desarrollo deportivo.
- Implementar el Registro Estatal del Deporte.
- Impulsar un programa deportivo que fomente la cohesión social y participación ciudadana para el desarrollo comunitario.
- Fortalecer el programa de deporte paralímpico y de adultos mayores.

Además de lo anterior es importante señalar que se encuentra publicado el Programa Especial de Deporte y Activación Física 2017-2023, mismo que fue elaborado coordinadamente por la Secretaría de Educación, el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Estado, siendo el instrumento que guíe la acción gubernamental, tendiente a lograr que el deporte y la activación física sean medios que favorezcan el desarrollo integral y eleven la calidad de vida de los coahuilenses.

El objetivo general de dicho programa es lograr que el deporte y la cultura física estén al alcance de todos los sectores de la población.

Sin embargo, ante la pandemia que se vive actualmente desde el mes de marzo se estableció dentro del Plan Estatal de Prevención y Control del COVID 19, la suspensión de eventos masivos de todo tipo entre ellos los deportivos, y ante el creciente número de contagios que se está generando, existe la incertidumbre de la fecha en que se podrán retomar estas actividades.

De lo anterior esta Comisión estima pertinente replantear la solicitud propuesta por el Diputado Emilio de Hoyos Montemayor, en el sentido de que una vez que pase la contingencia sanitaria y se retomen las actividades escolares presenciales y deportivas, el Instituto Estatal del Deporte coordine acciones necesarias para desarrollar las actividades que favorezcan el fortalecimiento de la cultura y oferta del deporte en cada municipio del Estado de Coahuila, en



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



base a los objetivos establecidos en el Programa Especial de Deporte y Activación Física 2017-2023.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se estima procedente enviar un atento exhorto al Instituto Estatal del Deporte con el objeto de que una vez que las actividades deportivas sean reactivadas en nuestro Estado, coordine las acciones necesarias para establecer un programa que permita la creación de escuelas deportivas en los 38 Ayuntamientos del Estado, que favorezcan el fortalecimiento de la cultura y oferta del deporte en cada localidad del Estado de Coahuila, en base a los objetivos establecidos en el Programa Especial de Deporte y Activación Física 2017-2023.

**SEGUNDO.-** Se estima procedente exhortar al Instituto Estatal del Deporte a celebrar una reunión de trabajo con la Comisión de Deporte de este H. Congreso del Estado a fin de escuchar las propuestas en materia de infraestructura y fomento deportivo para el 2020 y la inclusión del deporte como política pública para el desarrollo social e inclusión.

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a junio de 2020.





**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



**POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS  
Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA  
COORDINADORA**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS  
SECRETARIO**

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO  
CÁZARES**

**DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ  
SOTO**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA  
GALVÁN**